

Interesada: Adriana García Moreno.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 11 de mayo de 2011 del recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la siguiente resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Personal), situada en la Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Interesada: Gertrudis García Delgado.

Acto notificado: Resolución de 11 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de mayo de 2011 del recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la siguiente resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de

Gobernación y Justicia (Servicio de Personal), situada en la Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Interesada: María José Domínguez Castellano.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de mayo de 2011 del recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la siguiente resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Personal), situada en la Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Interesado: Manuel Cobo Molina.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de mayo de 2011 del recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo